

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LAPAROTOMÍA EXPLORADORA

Lugar y Fecha:

Nombre:

No. de Expediente:

Edad del paciente:

Identificado con:

Nombre del Familiar Responsable:

Identificado con:

Representante Legal:

Identificado con:

INFORMACION GENERAL

Es la cirugía para examinar los órganos y las estructuras del área del vientre (abdomen), entre ellos: Apéndice, vejiga, vesícula biliar, intestinos, riñón y uréteres, hígado, páncreas, bazo, estómago y útero, trompas de Falopio y ovarios (en mujeres)

El médico puede recomendar una laparotomía si los exámenes imagenológicos del abdomen, como radiografías y tomografías computarizadas, no han brindado un diagnóstico preciso.

Mediante este procedimiento se accede a la cavidad abdominal para realizar una exploración de la misma, con objeto de intentar diagnosticar la enfermedad que padece y actuar en consecuencia, incluyendo la realización de otros procedimientos quirúrgicos si la enfermedad lo requiere.

Cabe la posibilidad de que durante la cirugía haya que realizar modificaciones del procedimiento por los hallazgos intraoperatorios, para proporcionarle el tratamiento más adecuado.

El procedimiento requiere anestesia de cuyos riesgos será informado por el anesthesiólogo, y es posible que durante o después de la intervención sea necesaria la utilización de sangre y/o hemoderivados.

La realización del procedimiento puede ser filmado con fines científicos o didácticos, salvo que manifieste lo contrario.

Riesgos Típicos

A pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización, pueden presentarse efectos indeseables, tanto los comunes derivados de toda intervención y que pueden afectar a todos los órganos y sistemas, como los debidos a la situación vital del paciente (diabetes, cardiopatía, hipertensión, edad avanzada, anemia, obesidad, etc.) y los específicos del procedimiento: